**ACTA RESOLUTIVA**
**DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 8**
**22 DE ABRIL, 2016**

En la ciudad de Guaranda a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las 09:15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General **la Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

**AUSENTES: Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

Asiste como invitado a esta sesión el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores.

Por secretaría se constata el quórum, el que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (05), realizada el 22 de marzo de 2016;
3. Análisis y resolución del Informe de la Comisión Económica, realizada el 12 de abril de 2016, en la que se analiza el pedido realizado por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera, en Oficio DF-UEB-0158, quien solicita a Consejo Universitario se apruebe la reclasificación de las partidas de los Docentes Titulares y por ende del nuevo personal docente que ingresa;
4. Análisis y resolución del Acta de la Comisión Administrativas, referente a las Políticas Institucionales de clasificación de puestos, enviada por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, en Oficio VAF-093, de 6 de abril de 2016;
5. Análisis y resolución de la BAJA DE ESPECIES, solicitadas en Oficio DF-UEB-0157, de 5 de abril de 2016, enviado por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera;
6. Conocimiento del Informe de Autoevaluación de la Carrera de Derecho, de los periodos Abril – Septiembre 2015 y Octubre 2015 – Marzo 2016, enviado por el Dr.

Ulices Barragán, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, en Oficio UEB-DEI-2016-141, de 12 de abril de 2016;

7. Análisis resolución de Licencias solicitadas por Docentes Universitarios, en base a informes emitidos por el señor Director de Talento Humano y por la señora Directora Financiera;
8. Análisis y resolución del pedido realizado por la Ing. Isabel Jaya Escobar, en Oficio Nº 017-IJE, de 07 de abril de 2016, quien solicita la reposición de la colegiatura y del pasaje de su viaje a la sexta estancia de su Doctorado en Cuba

Dr. Ulices Barragán, en consideración el orden del día.

Ing. Vinicio Montalvo, considero que no se podría tratar el informe de evaluación de la Carrera de Derecho pues eso es solo facultad de ellos.

Dr. Ulices Barragán, en eso tienen razón, este punto solo debe constar como conocimiento. Quería solicitar que se trate un pedido de ayuda económica de un estudiantes un caso de pobreza extrema, hay un informe de Bienestar Estudiantil en el que dice que la ayuda es para la exoneración del pago de matrícula, no sé si se pueda tratar esto y luego secretaria envíe los documentos a sus correos.

Ab. Rolando Núñez, estoy de acuerdo con su pedido señor Rector, pues tenemos que dar todo el respaldo a los compañeros que necesitan.

Dr. Marcelo Venegas, sería importante que se analice el pedido de un compañero que está solicitando año sabático.

Dr. Ulices Barragán, recién ayer se me hace llegar la petición del docente, pero solo eso, no está el documento que se requiere, es decir el proyecto, esto se debe tratar en las instancias pertinentes. He sumillado este pedido remitiendo a la Facultad, con la finalidad de que nos entregue la documentación de rigor, es decir tanto del plan del señor docente como del tratamiento que se ha dado en Consejo Directivo, envían el pedido pero no envían en base de que se pide esto.

Dr. Carlos Domínguez, es verdad que el artículo 158 de la LOES nos da derecho para acogernos al año sabático, el artículo 25 del Estatuto, determina las facultades del consejo Universitario y entre ellas está conceder el año sabático, pero esto debe ser previo al informe del Consejo Directivo de la facultad, pero lamentablemente no están haciendo así, esto deben enviar con el expediente íntegro. Si quieren que Consejo Universitario apruebe, deben enviar completo, pues luego dicen que los miembros de Consejo Universitario no queremos aprobar.

Dr. Ulices Barragán, todos los pedidos se han despachado el mismo día que ingresan, con esto no se puede decir que haya silencio administrativo. Que fácil resulta utilizar las páginas sociales para hablar y escribir eso no está bien. Hay que solicitar a Consejo Directivo que envíen el trámite completo.

Dra. Araceli Lucio, la Comisión Académica aprobó el Reglamento de año sabático, en función de las directrices actuales, en el área legal sobre todo, ya se les hará llegar el día de hoy para que se trate de manera inmediata. En cuanto al pedido del Ing. Arturo Rojas, en el Vicerrectorado reposan tres pedidos, uno de año sabático y otros de licencia con remuneración.

El pedido del señor Rector es acogido, por lo tanto el orden del día se aprueba de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (05), realizada el 22 de marzo de 2016;
3. Análisis y resolución del Informe de la Comisión Económica, realizada el 12 de abril de 2016, sobre la reclasificación de las partidas de los Docentes Titulares y del nuevo personal docente que ingresa;
4. Análisis y resolución del Acta de la Comisión Administrativas, referente a las Políticas Institucionales de clasificación de puestos, enviada por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, en Oficio VAF-093, de 6 de abril de 2016;
5. Análisis y resolución de la BAJA DE ESPECIES, solicitadas en Oficio DF-UEB-0157, de 5 de abril de 2016, enviado por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera;
6. Conocimiento del Informe de Autoevaluación de la Carrera de Derecho, de los periodos Abril – Septiembre 2015 y Octubre 2015 – Marzo 2016, enviado por el Dr. Ulices Barragán, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, en Oficio UEB-DEI-2016-141, de 12 de abril de 2016;
7. Análisis resolución de Licencias solicitadas por Docentes Universitarios, en base a informes emitidos por el señor Director de Talento Humano y por la señora Directora Financiera;
8. Análisis y resolución del pedido realizado por la Ing. Isabel Jaya Escobar, en Oficio N° 017-IJE, de 07 de abril de 2016, quien solicita la reposición de la colegiatura y del pasaje de su viaje a la sexta estancia de su Doctorado en Cuba.
9. Análisis y resolución sobre el pedido de exoneración del pago de matrícula del señor Jhon Diego Rumiguano Zaruma, estudiante de la Facultad de ciencias Agropecuarias, recursos naturales y del ambiente, sobre la base del informe presentado por el Ab. Gonzalo Noboa, Procurador.

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (05), REALIZADA EL 22 DE MARZO DE 2016.**

Ing, Vinicio Montalvo, se debe cambiar la palabra "escuchar" por "leer", en la tarde yo no asistí a la sesión, que se haga constar eso por favor.

Dr. Carlos Domínguez, hay que cambiar en la página 1, está en plural y sólo es una persona la que asiste y dice "asisten".

Dr. Marcelo Venegas, salvo mi voto, pues no asistí a esta sesión.

Sr. Manuel Chimbolema, salvo mi voto, por no estar presente en esta sesión.

**RCU – 04 – 2016 – 0017**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (05), REALIZADA EL 22 DE MARZO DE 2016, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DEL DR. MARCELO VENEGAS Y SR. MANUEL CHIMBOLEMA POR NO ESTAR PRESENTES EN ESTA SESIÓN"**

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA, REALIZADA EL 12 DE ABRIL DE 2016, SOBRE LA RECLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS DOCENTES TITULARES Y DEL NUEVO PERSONAL DOCENTE QUE INGRESA.**

*Por secretaría se da lectura a la parte pertinente del Acta de la Comisión Económica: "Todos los Miembros de la Comisión Económica están de acuerdo con lo solicitado por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera. en Oficio OF-UEB-0158 de fecha 6 de abril de 2016, por lo que RESUELVEN: SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO: APROBAR LA Reclasificación DE LAS PARTIDAS DE LOS DOCENTES TITULARES Y POR ENDE DEL NUEVO PERSONAL DOCENTE QUE INGRESA"*

Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido de la Ing. Zulia Montero y que fue tratado en Comisión Económica.

Dr. Carlos Domínguez, es un requisito que debemos cumplir, pero no hay sindéresis entre lo que dice el oficio con lo que dice la Comisión Económica.

Dr. Ulices Barragán, aquí hay una rectificación ya en el acta de la Comisión Económica.

Dr. Carlos Domínguez, así es señor Rector, usted solicita a la Ing. Zulia realizar la modificación presupuestaria para el pago de la remuneración de los señores Docentes Auxiliares según Tabla del Reglamento de Escalafón del Docente Investigador de la UEB, pero la Comisión Económica resuelve otra.

Ing. Vinicio Montalvo, se debe tomar en consideración las frases que dice la Ing. Zulia Montero, es decir que se apruebe la reclasificación de las partidas de los docentes titulares, entonces debe ser para todos.

Dr. Ulices Barragán, lo que se pretende es cubrir a toda la planta Docente Auxiliar, luego también se tratará esto para los señores Docente Agregados y Principales.

Ing. Vinicio Montalvo, debemos tomar en cuenta ya la recategorización de todos los docentes, para el nuevo ejercicio económico ya se debería tener prevista todos los docentes. Entonces cuando se tratará esto señor Rector.

Dr. Ulices Barragán, ya se tratará en lo posterior lo de los Docentes Agregados y Principales, pero este monto es específicamente para los Docentes Auxiliares.

Ab. Rolando Núñez, en este pedido que hace la Ing. Zulia, por qué no se tomó en cuenta a los 19 docentes?

Dr. Carlos Domínguez, da lectura al oficio enviado por la Ing. Zulia Montero. Lo que dice el compañero es que quienes son los beneficiarios de esto.

Ing. Marco Lara, da lectura al oficio de Ing. Zulia Montero. Con esto cubrimos a todos los docentes auxiliares, porque para los que ingresan que son 8 Docentes, ellos van a ganar un poco más y entonces todos los Docentes Auxiliares deben ganar lo mismo.

Dr. Carlos Domínguez, pero en el oficio dice para 8 Docentes que ingresan, pero aquí está solo 7.

Dr. Ulices Barragán, son 8 señores Docentes, esto es, con la ganadora del concurso en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Dr. Carlos Domínguez, entonces se debe cambiar el acta y poner a los 8 compañeros, pues luego vamos a tener problemas, y también que conste que esto es para Docentes Auxiliares.

Por secretaría se da a conocer los nombres de los diecinueve señores **DOCENTES AUXILIARES TIEMPO COMPLETO**, que se benefician con este incremento:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|
| 1 | EDGAR HENRY ALBÁN YÁNEZ |
| 2 | MOISÉS ARREGUÍN SAMANO |
| 3 | JUAN ELOY BONILLA |
| 4 | DARWIN PAÚL CARRIÓN BUENAÑO |
| 5 | FRANCO BOLÍVAR CORDERO SALAZAR |
| 6 | CARLOS ALONSO GUTIÉRREZ ESPÍN |
| 7 | GLORIA PIEDAD IÑIGUEZ JIMÉNEZ |
| 8 | SILVANA JIMENA LÓPEZ PAREDES |
| 9 | MARTHA LÓPEZ QUINCHA |
| 10 | OLMEDO JAVIER MÁRMOL ESCOBAR |
| 11 | WASHINGTON FERNANDO MORA VACA |
| 12 | VÍCTOR HUGO NÚÑEZ JIMÉNEZ |
| 13 | GEOFRE JAVIER PINOS MORALES |
| 14 | MARÍA FERNANDA QUINTANA SALTOS |
| 15 | RUTH CECILIA RAMOS ORTIZ |
| 16 | REMACHE AGUALONGO LOURDES MORAYMA |
| 17 | KARINA MARIANELA RUÍZ ABRIL |
| 18 | DAVID RODRIGO SILVA GARCÍA |

| | |
|---|---|
| 19 | ERNESTO PAÚL ZAVALA CÁRDENAS |

Por secretaría se da a conocer los nombres de los seis señores **DOCENTES AUXILIARES MEDIO TIEMPO**, que se benefician con este incremento:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|
| 1 | ÁNGEL TOBÍAS BAÑO BAÑO |
| 2 | ÁNGEL LEONARDO COLCHA ALMENDÁRIZ |
| 3 | MARÍA ELENA LEÓN VILLAVICENCIO |
| 4 | MÓNICA DEL ROCÍO SECAIRA DURANGO |
| 5 | LINCOLN TORRES VALENCIA |
| 6 | EDISON GERMÁN ZABALA VILLALVA |

Por secretaría se da a conocer los nombres de los ocho señores que ingresan como **DOCENTES AUXILIARES TIEMPO COMPLETO**, luego de ganar el correspondiente concurso de merecimientos y oposición:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|
| 1 | JOSÉ LUÍS ALTUNA VÁSQUEZ |
| 2 | ROCÍO DE LAS MERCEDES BALLESTEROS JIMÉNEZ |
| 3 | ALEJANDRA ELIZABETH BARRIONUEVO MAYORGA |
| 4 | LUÍS ALFONSO BONILLA ALARCÓN |
| 5 | JORGE ESTUARDO GOYES NOBOA |
| 6 | CARLOS WILFRIDO TACO TACO |
| 7 | JUAN PABLO TORRES CADENA |
| 8 | GORQUI ELIZALDE VISTÍN MENA |

**RCU – 04 – 2016 – 0018**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA RECLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE DOCENTES TITULARES AUXILIARES Y DEL NUEVO PERSONAL DOCENTE QUE HA INGRESADO POR CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN, EN UN NÚMERO DE 8 PERSONAS, CON UN INCREMENTO SALARIAL A USD 1.758,00, SOBRE LA BASE DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR; DEL INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL 12 DE ABRIL DE 2016 Y DEL INFORME DE LA ING. ZULIA MONTERO, DIRECTORA FINANCIERA"**

**CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVAS, REFERENTE A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, ENVIADA POR EL ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, EN OFICIO VAF-093, DE 6 DE ABRIL DE 2016.**

*Por secretaria se da lectura al Oficio VAF-093, enviado por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero: "Para los fines legales pertinentes, adjunto al presente sírvase encontrar, copia de Acta de la Comisión Administrativa de la Universidad Estatal de Bolívar, sesión ordinaria 0021-04-2016, del martes 5 de abril de 2016, referente a las Políticas Institucionales de clasificación de puesto:*

1. Los puestos de trabajo deben ser descritos en el formato emitido para efecto por el Ministerio de Trabajo.
2. La descripción de los puestos de trabajo se deberá realizar con la participación de los involucrados.
3. La clasificación de los puestos de trabajo se realizará en los grupos ocupacionales y grados correspondientes hasta el grado trece (13)
4. Para la clasificación del personal se aplicarán las políticas emitidas para el efecto por el Ministerio de Trabajo:
5. El Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, será desarrollado en base al Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.

5.1. Se asignará al personal la denominación y clasificación que le corresponda de acuerdo al puesto que realmente está desempeñando, siempre y cuando el ocupante cumpla con el perfil requerido para el mismo.

5.2. Los servidores que se encuentren ocupando puestos cuya instrucción formal requerida sea de tercer nivel, la valoración de esos puestos corresponda a los grados comprendidos entre 8 y 13, y los perfiles personales sean de nivel inferior al requisito exigido, se les ubicará en el grado inicial del nivel profesional, correspondiente al grado 7 - Servidor Público 1, donde se requiere formación de bachillerato, tercer año o sexto semestre de estudios profesionales; sin embargo se les asignará la denominación que corresponda a las actividades actuales.

5.3. En los casos de servidores que ostenten instrucción formal de tercer nivel que no sea afín a la requerida para el desempeño del puesto, se podrá convalidar con la presentación de estudios de cuarto nivel que estén relacionados con los requisitos de formación profesional del puesto.

5.4. Aquellos servidores que ostenten instrucción formal de tercer nivel, pero que no sea afín para el desempeño del puesto, y no posean estudios de cuarto nivel afines a la formación requerida, serán ubicados en el grado de valoración que inicia la serie donde se requieren estudios concluidos de formación de tercer nivel, correspondiente a Servidor Público 3; sin embargo se les asignará la denominación que corresponda a las actividades actuales.

5.5. Los servidores que ocupan puestos no profesionales es decir servidor público de apoyo 1, apoyo 2, apoyo 3 y apoyo 4, y puestos profesionales hasta servidor público 1, cuyos perfiles personales no respondan a los requisitos exigidos en la descripción y perfil del puesto, se mantendrán en la valoración del referido puesto, siempre y cuando cuenten con experiencia y capacitación específica.

Dr. Marcelo Venegas, es muy importante esto. En la agenda, en las actividades a cumplirse, está como el cangrejo, primero se pide aprobar en Consejo Universitario y luego solicitar las observaciones, creo debería ser al contrario.

Ing. Marco Lara, primero se debe conocer bien el documento, se debe leer para luego hablar, estas son las políticas, luego de esto se elaborará el Manual de clasificación de puestos, luego de esto se pide que las autoridades den sus sugerencia, sus observaciones. Hemos querido cumplir en tiempo y en espacios específicos con este Manual de clasificación de puestos. Una de las normativas para hacer este Manual, es tener las políticas, es decir cómo se debe elaborar. El acta no debe ser analizada por Consejo Universitario, solamente debe conocerse la resolución. Además no es que esto ya se va a publicar en la página web de la universidad, esto debe pasar por algunos filtros, de aquí pasará a la Secretaría General para que ahí se corrija.

Dr. Carlos Domínguez, el documento no es solo para la clasificación de puestos, es descripción, valoración y clasificación de puestos, no podemos ir en contra de lo que dice el Ministerio de Trabajo, hay que incluir esto en el título. Respecto al proceso de la agenda, no se va a socializar las políticas, lo que se va a socializar es la clasificación, esto pueden hacer en cada departamento, lo que aquí vamos a aprobar son las políticas, es decir que es lo que tiene que hacer para la valoración y clasificación de puestos.

Dr. Ulices Barragán, se comenta que ya se tiene un listado de 80 a 90 personas que van a salir, no sé de dónde sacan estas cosas, pues recién estamos tratando las políticas. Luego se va a hacer el estudio de los puestos, de qué es lo que hacen. No se trata de que se haga comentarios ajenos o antojadizos, esto da la posibilidad de que la Comiso Administrativa, involucre a la comunidad universitaria. Lo que dice Marcelo tiene que ver con la estética del acta.

Lic. Jhonny Camacho, formo parte de la Comisión Administrativa, se está avanzando en este proceso para que los empleados y trabajadores sepan que es lo que tenemos que hacer, si bien es cierto, de las sugerencia hechas a la Comisión, esto es un error de tipeo nada más, muchas veces se nos escapa una que otra falta, pero vamos a los fondo que es el análisis de políticas que los empleados necesitamos para que esto siga adelante, la norma dice que esto debe ser aprobado por Consejo Universitario, quisiera que nos sugiera si se debe aumentar políticas. Nos hemos olvidado de los Concursos de Méritos y Oposición, debemos valorar primero lo que tenemos adentro, debemos incrementar esto, pido que me apoyen y se incluya esta reforma. De los rumores y comentarios de que ya están trabajando la lista de las personas que supuestamente van a salir, he sido objeto de muchas críticas, han dicho que estoy buscando el acomodo personal, pero tengo la conciencia tranquila, pero sí creo que si mis méritos están de acuerdo yo puedo participar en un concurso. Yo respaldaré siempre y cuando este apegado a las normas y a las leyes. Hay cometarios de que se va a mandar sacando a la gente, que ya viene el préstamo del Banco del Estado y que con esto se va gente.
Dr. Ulices Barragán, si se incluye como política lo del concurso al que refiere Jhonny, esto nace de la Ley de Servicio Público y debemos acoger esto, hoy he firmado un oficio para

que se llame a concurso para Jefe de Manteniendo de la Universidad. En este análisis de las políticas se puede ir incluyendo otras.

Ing. Marco Lara, hemos invitado el sr. Mauricio Aguay, el sr. Roy Ruiz, hemos abierto este debate para que los que quieran participar, lo hagan, mientras más gente quiera aportar, bienvenido sea. El manual está con una propuesta ya. Pretendemos que a mediados del próximo mes se pueda entregar todo el manual, para que Consejo Universitario haga un análisis del mismo, pues para esto se necesita también dinero.

Ing. Vinicio Montalvo, se ve que estamos tomando con seriedad a la institución, pues estamos implementando políticas de sustentabilidad para la UEB, se está haciendo lo que se debe hacer, siempre al hacer esto existe fallas, las que hay que hacer es ir puliendo el documento, me preocupa en el punto 5, en esto también están consideradas las personas que laboran en el campo, hay que tomar en consideración que en las actividades en el campo solamente tiene esa habilidad innata, pues no tiene experiencia determinada.

Dr. Ulices Barragán, hay que establecer la diferencia entre los servidores que están sujetos a la LOSEP y los que están sujetos al Código de Trabajo. Lo que hay que determinar es qué es lo que está haciendo ese servidor, y no al último decir que no tiene experiencia para este trabajo.

Dr. Marcelo Venegas, cuando se emiten las políticas instituciones y otras personas están amparadas en contratos colectivos, se debería dialogar, llegar a acuerdo para que formen parte de la LOSEP. Sería importante que si se va a incluir al personal del Código de Trabajo, se debe socializar.

Ing. Marco Lara, esto es exclusivamente para los que están con la LOSEP, pues en el Código de Trabajo es de otra forma, y ellos tienen firmado ya un contrato colectivo.

Lic. Jhonny Camacho, las personas que estamos sujetos a los dos cuerpos, es decir la LOSEP y el Código de Trabajo, hemos estado preocupados para que se de esta situación, pues que los que estamos bajo la LOSEP, no hemos tenido incluso ni un alza salarial, pero al no tener un manual, no se ha podido hacer nada de esto.

Dr. Ulices Barragán, en consideración este tema.

10H30, abandona la sesión, el Ing. Vinicio Montalvo.

Dr. Marcelo Venegas, considero que se debe añadir lo del concurso de méritos.

Ab. Gonzalo Noboa, nos exige la ley que primero se debe realizar un concurso interno y al no haber participante, ahí se llamaría a un concurso externo. En el derecho público se debe hacer solo lo que permite la norma.

Dr. Carlos Domínguez, no sé si acogemos lo que dice Jhonny, pero eso ya está en la ley y no se puede soslayar lo que en ella dice.

Dr. Ulices Barragán, el exceso de políticas indica el cumplimento de más indicadores, creo que el número de políticas encaja tranquilamente para poder trabajar un manual.

**RCU – 04 – 2016 – 0019**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**
**RESUELVE: "APROBAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"**

**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA BAJA DE ESPECIES, SOLICITADAS EN OFICIO DF-UEB-0157, DE 5 DE ABRIL DE 2016, ENVIADO POR LA ING. ZULIA MONTERO, DIRECTORA FINANCIERA.**

Por secretaria se da lectura a Oficio DF-UEB-0157, de 5 de abril de 2016, enviada por la Ing. Zulia Montero, que en su parte pertinente indica: *"En atención al Oficio 141-TG-UEB, suscrito por la Ing. Ligia Naranjo, Tesorera General, quien solicita se dé de baja las Especies Valoradas que se encuentran fuera de uso. En cumplimiento al Art. 92.- BAJA DE ESPECIES, del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los bienes y existencias del Sector Público. Debo indicar también, señor Rector, que el día de hoy hemos recibido una llamada telefónica por parte del Ministerio de Finanzas, indicándonos se haga llegar el Acta de Baja de Especies Valoradas y que nos esperan hasta la próxima semana con éste trámite, caso contrario se comunicará a la Contraloría General del Estado para que se emita las sanciones correspondientes"*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, pues las especies que se utilizaban ya no están en uso.

Dr. Marcelo Venegas, sería bueno determinar en donde están los filtros y en donde se queda esto, la comunicación de la Tesorera esta desde hace un año atrás, que pasa con esto, esperamos un año para dar de baja unas especies que son tan sencillas, sería bueno que se investigue esto. A nosotros nos ponen entre la espada y la pared. Eso representa responsabilidades.

Dr. Carlos Domínguez, yo creo que el informe que se emite, debe estar bien fundamentado, a mi criterio esto no es responsabilidad de Consejo Universitario, si revisamos las Norma Técnica de la Contraloría, aquí no tenemos esta competencia. Si revisamos el Estatuto no es nuestra responsabilidad dar de baja estas especies. Esto debería haber pasado primero por Comisión Económica y ellos nos sugieran si se da de baja o no.

Dr. Ulices Barragán, no es la primera vez que se da este particular, cuando entró en vigencia la factura electrónica, automáticamente se dio de baja las especies valoradas, pero parece que por ahí apareció una nueva remesa, si no tendría un valor económico, ahí no sería competencia de Consejo Universitario, pero como si tiene un valor, Consejo Universitario tiene que pronunciarse sobre esto.

Dr. Marcelo Venegas, las competencias para esto si está dentro del estatuto. Estas especies tienen un valor por lo tanto es competencia de Consejo Universitario, pero a lo que hago referencia es que se demoran mucho enviando los trámites.

Dra. Araceli Lucio, lo que pide es proceder a dar de baja, y pide hace un año atrás para que resuelto esto, el señor Rector envíe esto.

Dr. Carlos Domínguez, que se tome en cuenta las fechas que llega a este organismo los pedidos. La señora Directora Financiera debería pasar un informe motivado del por qué solicita que se den de baja estas especies.

**RCU – 04 – 2016 – 0020**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "DAR DE BAJA LAS ESPECIA VALORADAS DE LA SERIE 25736-37000, EN LA CANTIDAD DE 11265, LAS QUE TIENE UN PRECIO UNITARIO DE USD 3,00, DANDO UN VALOR TOTAL DE USD 33.795,00, LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE USO"**

**SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO, DE LOS PERIODOS ABRIL – SEPTIEMBRE 2015 Y OCTUBRE 2015 – MARZO 2016, ENVIADO POR EL DR. ULICES BARRAGÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA, EN OFICIO UEB-DEI-2016-141, DE 12 DE ABRIL DE 2016.**

*Por secretaría se da lectura al Informe de Autoevaluación de la Carrera de Derecho, de los períodos Abril –Septiembre 2015 y Octubre 2015 – Marzo 2016, enviado por el Dr. Ulices Barragán Vinueza, Presidente de la Comisión de Autoevaluación Interna.*

**CONSEJO UNIVERSITARIO AVOCA CONOCIMIENTO.**

**SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS RESOLUCIÓN DE LICENCIAS SOLICITADAS POR DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN BASE A INFORMES EMITIDOS POR EL SEÑOR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y POR LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA.**

Por secretaría se da lectura a Oficio Por secretaría se da lectura a Oficio DF-UEB-0169, de 13 de abril de 2015, enviado por la Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera, que en su parte pertinente manifiesta: *"Luego del saludo cordial y atendiendo la resolución de Consejo Universitario, me permito llegar a usted con la finalidad de remitir el "Análisis del efecto presupuestario" que ocasionaría la licencia de los señores docentes indicados en la resolución:*

*REMUNERACIONES SEGÚN EL TIEMPO DE LICENCIA DE CADA DOCENTE:*

***Econ. René Mesías Villacrés Borja** (Docente Titular Principal a Tiempo Completo - PP3G2).Tiempo de licencia solicitado: Marzo 2016 a diciembre 2016 (10 meses). Remuneración actual: US$2.473,40 Remuneración por tiempo de licencia: US$31.424,50.*

***Dra. Clemencia Oderay Merino Peñafiel*** *(Docente Titular Principal a Tiempo Completo - PP4G2).Tiempo de licencia solicitado: Abril 2016 a Abril 2017 (13 meses). Remuneración actual: US$2.866,40. Remuneración por tiempo de licencia: US$46.509,31.*

***Lic. Juan Manuel Galarza Schoenfeld*** *(Docente Titular Principal a Tiempo Completo - PP1G2). Tiempo de licencia solicitado: Abril 2016 a Octubre 2017 (19 meses).Remuneración actual: US$1.927,40. Remuneración por tiempo de licencia: US$46.654,32.*

***TOTAL POR DOCENTES TITULARES: US$ 124.588,13. (Bajo licencia con remuneración)"***

Dr. Ulices Barragán, si ustedes recuerdan compañeros, esto quedó pendiente hasta tanto se determine la disponibilidad presupuestaria, hoy ya lo tenemos. En consideración.

Dr. Marcelo Venegas, están todos los informes que nosotros solicitamos?

Dr. Ulices Barragán, están todos los informes, el de Talento Humano, el de la Dirección Financiera y el de Procuraduría.

Dr. Marcelo Venegas, tenemos una responsabilidad bajo nuestros hombros, no es dable que se diga todo lo que se dijo por parte de ciertas personas en las que nos insultan, diciendo que no hemos querido dar quórum, pero ese día hubo la invitación a un programa por el día del maestro, ese fue el motivo por el que no pudimos asistir a esta sesión.

Ab. Rolando Núñez, me sumo a las palabras de Marcelo, esa invitación fue un evento humanístico y cultural, rechazo de manera frontal y me opongo a pretensiones personales las que han dañado a los Miembros de Consejo Universitario, pues si no saben, aquí estamos por patriotismo, siempre hemos estado dando quórum, pero no se puede valer de medios informáticos para insultar a las personas. Si hablamos de calidad de educación, hablamos de capacitación, de estudios, eso está bien, pero debemos ver también que los PhD deben ser en el área del conocimiento y según tengo entendido, unos los señores que están solicitando la licencia para realizar sus estudios, estos no están en el área de conocimiento, tal y como lo pide la Ley.

Dr. Carlos Domínguez, quiero hacer un análisis desde dos perspectivas, en el Día del Maestro tuvimos un festejo, que nos merecemos, pero no es dable que a alguien se le dé por romper un plan o cronograma que ya estaba planificado, es lo que se hizo por parte de la Facultad de Educación, han suspendido clases sin permiso de nadie. La Decana de mi Facultad está haciendo lo que quiere, cuando era Directora de San Miguel, se fue a Europa sin permiso de nadie, pero esto no viene al caso. No es dable que se valgan de las redes sociales para difamar a las personas, claro está que Consejo Universitario tiene que otorgar este tipo de comisiones, pero no es pues de otorgar por otorgar, lo que se dijo en sesiones anteriores y por tratar de ayudar, se dejó en suspendo este punto hasta que se dé la certificación presupuestaria. No estoy en contra de los compañeros, debemos otorgar la

licencia; pero de acuerdo a lo que dice la ley. Creo que se debería hacer un análisis en la Comisión Económica sobre el informe de la Ing. Zulia Montero, no se puede tomar una resolución así nomás, pues el compañero Galarza se va por un año y además de que se debe tomar en cuenta en que campo va a realizar sus estudios, los mismos que tiene que estar de acuerdo al área de conocimiento.

Dra. Araceli Lucio, quiero hacer algunas acotaciones a lo que sugiera la Directora Financiera. En la Universidad Estatal de Bolívar existe un plan doctoral, por lo tanto la correspondencia de acuerdo a la especificidad de cada carrera, debe cumplirse. La UEB debe invertir el 1% de su presupuesto para capacitaciones, la Comisión Académica ya pasó una propuesta a la Dirección Financiera.

Lic. Jhonny Camacho, desde que me hicieron conocer cómo se iban manejando las publicaciones en redes sociales, sentí indignación al saber que compañeros universitarios se dirijan así, a Consejo Universitario se respeta, en Sesión Extraordinaria ya se hizo el análisis del pedido de los compañeros. No sé con qué derecho, pues sin ser docente ni empleada de la Universidad, la señora Dahik, se manifiesta de esta manera, lo que se resolvió aquí no le da derecho a la señora para que se manifieste en esos términos, pues ella sin tener fundamento empieza a referirse así de los miembros de Consejo Universitario, yo quisiera que el mismo docente pida aquí que se le aclare por qué se no se trató lo solicitado, pues siempre se ha dado el apoyo a los compañeros, pues incluso el campo de estudio no corresponde como así refiere en la intervención el Dr. Domínguez, quiero dejar sentado mi rechazo a las palabras escritas por la señora Dahik, las misma que han dejado en el suelo a la UEB, sin acordarse que aquí trabaja el suegro y su esposo.

Ing. Marco Arellano, la normativa dice que si existen los informes necesarios, se debe otorgar las licencias. Debo indicar que en la sesión del 14 de abril, este punto no estaba para tratarse. Las sugerencias debe ir acorde a lo que manifiesta el artículo 154 de la LOES, si ellos cumplen con estos requisitos, no se les va a negar, pero deben cumplir con lo que dispone la Ley.

Lic. Marco Camacho, quiero pedir disculpas por mi atraso. Estoy completamente de acuerdo con las palabra de algunos compañeros, pienso que si hay presupuesto, por lo que considero que el plausible que los compañeros se vayan a capacitar, deberíamos otorgar esta comisión, por supuesto rechazando lo que se dice en las redes sociales, ya cada uno de ustedes han manifestado que si está de acuerdo a la ley, se debe otorgar.

Sr. Manuel Chimbolema, me gustaría felicitar primero por la actividades que se realizaron por el Día del Maestro, ese día no pude llegar a la sesión de Consejo pues mis labores en otra sesión me lo impidieron. Nosotros como Miembros de Consejo Universitario cuando se toma una decisión lo hacemos por la vía correcta. Pero estos criterios mal sanos afecta a todos, pero por eso no debemos sentirnos mal, pues estamos siendo parte de una administración que está haciendo las cosas bien, las cosas por el buen camino. Debemos tener en cuenta que ya ha habido otros compañeros a los que se les ha otorgado la licencia con remuneración para que sigan con sus estudios.

Dr. Ulices Barragán, debe mantenerse el criterio de que los beneficios de la devolución deben ser para la Universidad Estatal de Bolívar.

Dra. Araceli Lucio, comparto en que debemos apoyar en los procesos e formación de los docentes siempre y cuando estos resultados redunden en beneficio de la Institución, estoy de acuerdo con Manuelito en que se debe actualizar lo de la devengación de los valores correspondientes. Sin el ánimo de querer obstaculizar la aspiración de ningún compañero, pero aquellos incluso que se permiten dar su criterio en redes sociales, están buscando en dónde ubicarse luego de graduarse como doctores, por eso es necesario que se cumpla con la devengación. También está el pedido de la Dra. Sanaguano. (Da lectura comunicación enviad por el señor Decano de la Facultad de Agropecuarias). En Comisión Académica se dio un largo debate sobre este tema y felicitaron al señor docente y también que al no ser competencia de Comisión Académica se envíe a Consejo Universitario para su aprobación. En cuanto a la ausencia de los compañeros, ya tenemos aprobado el Reglamento de Ayudantía de Cátedra el mismo que se debe tomar en cuenta para aquí poder tomar una decisión.

Dr. Ulices Barragán, en la sesión anterior se requería que la Dirección Financiera emita la certificación para ver si contaba o no con dinero, es decir se ha estado dando trámite a este pedido, lo mismo ha hecho la Comisión Académica, la que le solicita al señor docente que presente el plan doctoral. En el informe de la Dirección Financiera está la afectación de dinero.

Ing. Marco Lara, lo que me preocupa es de donde vamos a sacar dinero para contratar un docente que cubra a los compañeros que van a salir, pues para el próximo ciclo no hay dinero para contratar más docentes.

Ing. Marco Arellano, las ayudantías de cátedra se pueda dar para los compañeros que salen un mes, pero qué pasa en el caso del compañero que sale más de un año.

Dr. Carlos Domínguez, no podemos coartar el derecho que tiene los compañeros, pero debemos ver qué hacemos con la falta del docente. La ayudantía de cátedra por ningún concepto vendrá a ser la solución para este caso. La Ing. Zulia está hablando de la incidencia que estos reemplazos implican, esto debería haber sido tratado en Comisión Económica para que de ahí venga a Consejo Universitario. No tenemos dinero para contratar a otro docente que supla a los compañeros que salen. Además el Ing. Cargua solo transcribe lo que dice la Ley, pero no dice si se debe otorgar o no la licencia con remuneración o sin ella, debemos resolver ya esto, digan lo que digan las redes sociales, pero debemos ver como solucionamos la ausencia de los compañeros.

Dra. Araceli Lucio, hablé con la señora Vicedecana y ella dijo que hay la posibilidad de que las horas del compañeros se pueda redistribuir entre los docentes de la facultad. Son alternativas que se puede revisar para poder dar solución.

Ing. Marco Arellano, la información debe venir ya claro y conciso de la parte académica, de la parte económica y la parte legal, y así poder resolver esto.

Dr. Ulices Barragán, entonces lo que usted dice es que se devuelva los trámites?

Ing. Marco Arellano, también se puede acoger la propuesta de la Dra. Lucio en que se distribuya las horas de clases entre otros docentes, pero esto ya debería haber venido con informe de la Facultad.

Lic. Jhonny Camacho, no sé si el análisis que hizo la señora Directora Financiera, está basado en el valor de USD 1.676 que es el valor que se va a pagar como remuneración a los reemplazos o solo está considerado el pago hora clase

Dr. Ulices Barragán, cierto es que la contratación de un docente significaría una erogación económica para la UEB y cierto es lo que dice el Ing. Marco Arellano en que debe la facultad enviar un informe de cómo se va a solucionar lo de las horas académicas de los docentes que salen. No le veo dable en que esto regrese a la Comisión Económica, pues ella va ratificar lo enviado por la Directora Financiera, y la Comisión Económica no es un organismo de toma de decisiones.

Dra. Araceli Lucio, a quienes han salido a estudiar los doctorados se les considera la carga horaria mínima, pues solo tiene 10 horas académicas.

Ing. Marco Lara, sugiero que se vaya tratando caso por caso, pues los tres son diferentes.

Dr. Marcelo Venegas, el informe de Talento Humano es concluyente (da lectura). Por otro lado, existe la afirmación del señor Vicerrector Administrativo Financiero de que en conversación con la Directora Financiera, ha manifestado que no hay dinero para la contratación de otros docentes que suplan a los compañeros. Se podría dar la licencia, pero sin remuneración.

Ab. Rolando Núñez, yo tengo la solución, se debería analizar las escalas jerárquicas, pues ahí está el dinero para poder solucionar esos inconvenientes económicos, pues si hay suelditos de ministros aquí en la Universidad.

Lic. Jhonny Camacho, lo que se decía es que se haga el análisis de la remuneración de los señores reemplazos, es decir que se es contrate pero no como tiempo completo.

Ing. Lara, insisto, tratemos caso por caso, pues no todos son los mismos, los dos compañeros el Econ. Villacrés y la Dra. Merino tiene solo 10 horas académicas. Y en el caso de Juan Manuel, se podría dar licencia sin sueldo, pero va a decir, que ayuda le está dando la Universidad o se podría enviar a la facultad para que reprogramen el distributivo académico y así cubrir las horas de los compañeros.

Dra. Araceli Lucio, la facultad debe tener elaborado un programa en el que se prevea esto, es decir que para estos casos tengan una solución y no enviar todo a Consejo Universitario.

Ing. Marco Lara, se puede conceder la licencia pero enviando a la facultad para que ellos replanifique las horas académicas de los señores que salen.

Dr. Marcelo Venegas, no se puede hacer esto, primero se debe enviar a la facultad para que ellos envíen primero el informe y ahí poder conceder la licencia.

Dr. Ulices Barragán, aquí hay que tener en cuenta de la responsabilidad que tiene la Facultad en este sentido. Veo que la solución está determinada en que la facultad planifique la ausencia de los compañeros en cuanto a lo académico. Con esta re planificación se podría solucionar estos problemas. No podemos cargarle a la universidad con la contratación de otro docente.

Dr. Carlos Domínguez, lo que se requiere no solo es predisposición, sino de algún documento en el que conste la reprogramación.

Dr. Ulices Barragán, propongo que se les otorgue la Licencia con sueldo, pero que la facultad planifique la ausencia de los compañeros.

Dr. Marcelo Venegas, en días anteriores recibí un documento en los que determinaba los grados de responsabilidad administrativa, civil y penal, en función de que está muy clara la opinión de Talento Humano, de que no es posible la contratación de otros docentes, no creo que las facultades vayan a asumir esto. No estoy de acuerdo con que se les de la licencia con remuneración, pues al no haber dinero, no se podría otorgar.

Dr. Ulices Barragán, no sé si alguien apoya lo mencionado por Marcelo.

Ab. Rolando Núñez, no sé si Consejo Directivo podría asumir esa responsabilidad y planificar la salida de los docentes.

Dr. Ulices Barragán, pero es que no hay ese documento, la Facultad lo único que hace es felicitar el señor docente, más no envía una manera que se pueda solucionar esto.

Ab. Rolando Núñez, como en la tarde nuevamente vamos a retomar, podríamos continuar esto ahí.

Dr. Ulices Barragán, los compañeros dicen que tiene que viajar, y ya se ha analizado lo suficiente en estos casos, lo que digo es que se conceda y se envíe a la facultad para que ya vayan tomado ellos también responsabilidades.

Ab. Rolando Núñez, no sé hasta cuantas horas se podría redistribuir a los docentes. Entonces la facultad asumiría la responsabilidad de planificar las horas de los docentes ausentes.

Dr. Carlos Domínguez, el Estatuto dice que el informe debe salir de la facultad y eso es antes de y no después de. Lo que interesa es que se tome una decisión, nos interesa que las Facultades tengan docentes con estudios de doctorados.

Lic. Marco Camacho, ya se ha analizado mucho este caso, yo creo que se debería aprobar las licencias y que las facultades sean las responsables de realizar la redistribución de las horas de clases de los señores docentes.

Dr. Ulices Barragán, lo que se quiere es llevar a la facultad para que ella planifique

**RCU – 04 – 2016 – 0021**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ECON. RENÉ MESÍAS VILLACRÉS BORJA, PROFESOR PRINCIPAL 3, G2, TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA POR EL PETICIONARIO, PARA QUE PUEDA ASISTIR A LOS ENCUENTROS PRESENCIALES EN EL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DEL PERÚ"**

**RCU – 04 – 2016 – 0022**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA DRA. CLEMENCIA ODERAY MERINO PEÑAFIEL, PROFESORA PRINCIPAL 4, G2, TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, LA MISMA QUE SERÁ DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA POR LA PETICIONARIA, PARA QUE PUEDA CULMINAR EL TRABAJO DE TITULACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS LIMA – PERÚ"**

**RCU – 04 – 2016 – 0023**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL LIC. JUAN MANUEL GALARZA SCHOENFELD, PROFESOR PRINCIPAL 1, G2, TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, DESDE EL 15 DE ABRIL DE 2016 HASTA OCTUBRE DE 2017, PARA QUE PUEDA CURSAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, SANTA FE – ARGENTINA, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO; Y, SE ENCARGA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA QUE ENTRE SUS DOCENTES TITULARES Y CONTRATADOS, PROCEDA A ENTREGAR LA CARGA HORARIA ASIGNADA AL PETICIONARIO"**

**OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR LA ING. ISABEL JAYA ESCOBAR, EN OFICIO N° 017-IJE, DE 07 DE ABRIL DE 2016, QUIEN SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA COLEGIATURA Y DEL PASAJE DE SU VIAJE A LA SEXTA ESTANCIA DE SU DOCTORADO EN CUBA.**

Por secretaría se da lectura a Oficio Nº 017-IJE, de 07 de abril de 2016, que en su parte pertinente manifiesta: *"Luego de expresarles un cordial saludo a Usted y por su digno intermedio a los miembros de Consejo Universitario, el presente tiene la finalidad de solicitar la reposición de la colegiatura por el valor de 1200,00 dólares así como el pasaje de ida y regreso: Quito- Panamá -Cuba y La Habana- Panamá- Quito de la sexta estancia por el valor de 556,71 que estuvo programada desde el14 de Febrero al 31 de marzo del 2016 por lo que adjunto las facturas respectivas que asciende a $ 1756,71 cancelaciones que deberán ser aprobadas por Consejo tomando en consideración que así está aprobado las resoluciones anteriores.*

*Se adjunta copia del pasaje Quito-Panamá-Habana y Habana-Panamá- Quito de la estancia del 14 de febrero al 31 de marzo del 2016, así como el pago de la colegiatura"*

Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido realizado por la Ing. Isabel Jaya, esto es, que se le reponga el dinero que ha utilizado en su viaje a Cuba, en donde está realizando sus estudios de Doctorado.

**RCU – 04 – 2016 – 0024**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AUTORIZAR LA REPOSICIÓN DE LA COLEGIATURA POR EL VALOR DE USD 1200, ASÍ COMO DEL PASAJE DE IDA Y REGRESO QUITO – PANAMÁ – CUBA Y LA HABANA – PANAMÁ – QUITO POR EL VALOR DE USD 556,71, DE LA ING. ISABEL JAYA ESCOBAR, DOCENTE AGREGADA, VALORES DEDUCIDOS DE SU ESTADÍA EN LA SEXTA ESTANCIA DE SU DOCTORADO EN CUBA"**

**NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE MATRÍCULA DEL SEÑOR JHON DIEGO RUMIGUANO ZARUMA, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL AB. GONZALO NOBOA, PROCURADOR.**

Por secretaría se da lectura a Oficio Nº 125-PRO-UEB, de 14 de abril de 2016, enviado por el Ab. Gonzalo Noboa Larrea, Procurador, que en su parte pertinente manifiesta: *"En fundamento de los antecedentes expuestos y de conformidad con la normativa legal expuesta, se colige que efectivamente el señor Jhon Diego Rumiguano Zaruma, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica, se encuentra en estado de vulnerabilidad, esto por padecer una incapacidad integral debidamente justificada* ***(PROBLEMAS DE PERCEPCIÓN F70. RETRASO MENTAL, F98.8 DISTURBIO DE LA ATENCIÓN)****, así como por su extrema pobreza, condiciones que serían las causas de su insuficiente desarrollo académico, que le ha conllevado a reprobar las asignaturas de DASONOMÍA I, ESTADÍSTICA I, HIDRÁULICA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA II correspondientes al Cuarto Ciclo"*

Dr. Ulices Barragán, la Comisión de Becas no ha tomado en cuenta la situación económica del señor Jhon Diego Rumiguano Zaruma, pero luego se ha hecho un estudio de la situación económica que atraviesa el muchacho, es por esto que están solicitando la exoneración del pago de matrícula del señor estudiante, pues es un caso excepcional,

considerando su situación económica y social del estudiante y su familia, además también consideran la salud del peticionario. Está también el criterio jurídico del señor Procurador de la Institución.

**RCU – 04 – 2016 – 0025**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "EXONERAR EL PAGO DE MATRÍCULA AL SEÑOR JHON DIEGO RUMIGUANO ZARUMA, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL AB. GONZALO NOBOA, PROCURADOR"**

Siendo las 13h20, se termina la sesión, y para certificar lo actuado, firman:

**DR. ULICES BARRAGÁN V.**
**PRESIDENTE**

**ANGÉLICA GAIBOR BECERRA**
**SECRETARIA GENERAL**

AGB